

así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

12137

ORDEN de 29 de abril de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1968, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Gramática Histórica de la Lengua francesa», «Lengua y Literatura provenzales» y «Literatura española comparada con la francesa», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del currículum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares, o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

12138

ORDEN de 7 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición de la plaza de Profesor agregado de «Química Fisiológica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 31 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1973) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Química Fisiológica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Martín Municio.

Vocales:

Don Fernando Calvel Prats, don Manuel Gandarias Bajón, don Eduardo Cadenas Bergua y don Antonio González González, Catedráticos de las Universidades de Barcelona en situación de Jubilado el primero, de Bilbao, el segundo, y de la de La Laguna, el cuarto, siendo Profesor agregado de la Universidad de Bilbao, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Losada Villasante.

Vocales suplentes:

Don Angel Santos Ruiz, don Esteban Santiago Calvo, don José Luis Castedo Expósito y don Gregorio Varela Mosquera, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, de Oviedo en situación de Supernumerario, de la de Madrid (Com-

plutense), primero, segundo y cuarto, respectivamente, siendo Profesor agregado en Bilbao, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

12139

ORDEN de 8 de mayo de 1974 por la que se unen en una sola convocatoria los concursos-oposiciones de las plazas de Profesor agregado de «Óptica y Estructura de la materia» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Convocadas la concurso-oposición por Ordenes de 18 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) y 1 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril) las plazas de Profesor agregado de «Óptica y Estructura de la Materia», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Autónoma de Madrid, respectivamente.

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, ha resuelto:

1.º Unir en una sola convocatoria dichos concursos-oposiciones que se celebrarán ante Tribunal único.

2.º Se considerarán aspirantes a cada una de dichas plazas solamente los que, dentro del plazo reglamentario, hayan solicitado tomar parte en uno u otro de los concursos-oposiciones mencionados.

3.º La situación para la designación de los Vocales automáticos del Tribunal se referirá a la fecha en que se haya producido la primera vacante de las dos plazas anunciadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

12140

ORDEN de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

FACULTAD DE CIENCIAS

«Bioquímica» (cinco plazas).

«Química Fisiológica» (dos plazas).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Santos Ruiz.

Vocales:

Don José Antonio Cabezas Fernández del Campo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Don Angel Martín Municio, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Manuel Losada Villasante, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Esteban Santiago Calvo, Catedrático de Universidad, en situación de supernumerario.

Don Jorge Bozal Fes, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Doña Magdalena Consuelo Pérez Sánchez, Profesor adjunto de la Universidad de Murcia.